



DECRETO EXENTO Nº 2.245
RETIRO,
VISTOS: 24 NOV. 2015

1º Decreto Exento Nº 1.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 6 letra g) y Art. 7º Nº 18 letra i) de la Ley 19.898 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dec. Nº 543 de fecha 07 de enero de 2015 "Viajes a la Playa y lagunas de interés turístico";

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 31 de junio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley 19.650 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para acercar a 18 vecinos del sector Ajiel hasta la comuna de Talcahuano el día 24 de noviembre de 2015 para visitar el buque y museo naval de la ciudad mencionada.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

3º Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Acevedo, Rut. 10.843.654-9

4º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trazo directo por el monto de \$950.000.- por concepto de contratación de servicio de traslado para 18 vecinos del sector de Ajiel hasta la ciudad de Talcahuano para realizar visita de interés turístico el día martes 24 de noviembre de 2015.

5º Imputése el gasto con cargo a la cuenta Nº cuenta Nº 32.85.007.504.005 "Pasajes, Rides y Boletores" en el área de gestión Programas Recreativos.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

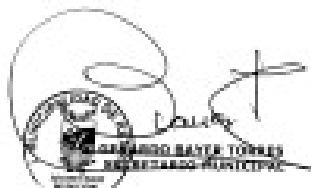
"Por Orden del Sr. Alcalde"


AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LOS RIOS
UNIDAD DEL COMUNITARIO


AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LOS RIOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
FELICIANO
ADM. MUNICIPAL




SAMUEL MELLA HERRERA
ADM. FINANCIAS
Asesorado, Ejecutor, y Financiero


AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LOS RIOS
CARLOS BASTA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

COPIA PARA: EMF/101
DISTRIBUCION:

- ✓ Asesorado - SDCM/A
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Depto. Asesorías
- Boletín, Unidad Des. Comunitario...../